

CONCEDE AUMENTO DE PLAZO EN PROCESO
DISCIPLINARIO ORDENADO POR DECRETO
ALCALDICIO N° 2071 DEL 12.07.2017

HUEPIL, 11 de octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 2922/'17/

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley 18883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- La Ley 19378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- Los artículos 127 al 143 de la Ley 18/883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- El Decreto Alcaldicio N°2071 del 12 de julio de 2017 que ordena reapertura de sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N°1130/2013
- El Memo N°175 del 04 de agosto de 2017 de la Sra. PILAR NAVARRETE ESTERIO, fiscal investigador, por el cual solicita ampliación de plazo para el proceso investigativo
- El Decreto Alcaldicio N°2442 del 28 de agosto de 2017 que nombra a Doña Pilar Verónica Navarrete Esterio como Director Genérico Grado 9°suplente, en funciones de apoyo en procesos administrativos
- El Decreto Alcaldicio N°2770 del 28 de septiembre de 2017, por el cual se determina que la Sra. Pilar Navarrete Esterio se mantenga como fiscal instructor en los procesos disciplinarios ordenados por los Decretos N°2027 del 05.07.2017; 2071 del 12.07.2017

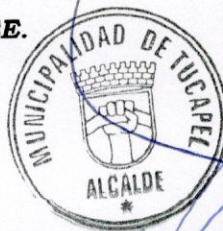
DECRETO

- Otórguese aumento de plazo hasta completar los sesenta días que establece la normativa vigente al respecto, para dar término al sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N°2071 del 12 de julio de 2017 que ordena reapertura de sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N°1130/2013
- Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Sra. Pilar Navarrete Esterio
- Departamento de Educación (SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes

JSVJ/ GPL/ gpl

